

## CURRÍCULUM DE BACHILLERATO

### 1º DE BACHILLERATO

	Materias	Horas
Materias Comunes	Lengua Castellana y Literatura I	3
	Primera Lengua Extranjera I	3
	Filosofía y Ciudadanía	3
	Educación Física	2
	Religión/Actividades de estudio	1
	Ciencias para el Mundo Contemporáneo	3
Materias de Modalidad	Materia I	4
	Materia II	4
	Materia III	4
Materias Optativas	Segunda Lengua Extranjera I	2
	Optativa I (Proyecto Integrado)	1
TOTAL		30

#### Cuadro de opcionales por Modalidad

CIENCIA Y TECNOLOGÍA	HUMANAS Y SOCIALES
MATEMÁTICAS	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO
FÍSICA Y QUÍMICA	ECONOMÍA
BILOGÍA Y GEOLOGÍA	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES
DIBUJO TECNICO	LATÍN
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I	GRIEGO

### 2º DE BACHILLERATO

	Materias	Horas
Materias Comunes	Lengua Castellana y Literatura II	3
	Primera Lengua Extranjera II	3
	Historia de la Filosofía	3
	Historia de España	3
	Religión/Actividades de estudio	1
Materias de Modalidad	Materia I	4
	Materia II	4
	Materia III	4
Materias Optativas	Segunda Lengua Extranjera II Tecnología de la Información y la Comunicación Cualquiera de Modalidad	4
	Proyecto Integrado	1
TOTAL		30

#### Cuadro de opcionales por Modalidad

CIENCIA Y TECNOLOGÍA	HUMANAS Y SOCIALES
MATEMÁTICAS	LITERATURA UNIVERSAL **
FÍSICA	GEOGRAFÍA
QUÍMICA	HISTORIA DEL ARTE
BILOGÍA	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II
DIBUJO TECNICO II	LATÍN II

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	GRIEGO II
CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES*	
ELECTROTECNIA	

Las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales tendrán una estructura única. No obstante, dentro de cada una de ellas, los centros, en uso de su autonomía pedagógica y de organización, podrán organizar bloques de materias, fijando en el conjunto de los dos cursos un máximo de tres materias por bloque, elegidas de entre las que configuran la modalidad respectiva.

A tales efectos, ofrecerán la totalidad de las materias de dichas modalidades y, en su caso, de las vías. Sólo se podrá limitar la elección de las materias por parte del alumnado cuando el número de alumnos o alumnas que las soliciten sea inferior a quince. No obstante, dichas materias se podrán impartir a un número inferior de alumnos y alumnas, siempre que esta circunstancia no suponga incremento de la plantilla del profesorado del centro. En el caso de que la oferta de materias en un centro quedase limitada por las razones establecidas en el apartado anterior, los alumnos y las alumnas podrán cursar hasta un máximo de una materia por curso en la modalidad de educación a distancia, en los centros docentes que impartan bachillerato de personas adultas que se determinen en cada Delegación Provincial.

Para la organización de Bloques, se tendrá en cuenta lo que sigue

#### **Modalidad de Ciencias y Tecnología:**

En cualquiera de los bloques que se establezcan, tanto en primero como en segundo curso, se incluirá Matemáticas, y, además, en el segundo curso, al menos, una de las siguientes materias: Física, Química o Biología.

\* CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIAMBIENTALES SE OFERTARÁ EN EL BLOQUE DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS

#### **Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales**

En cualquiera de los bloques que se establezcan, se incluirá en el primer curso Historia del Mundo Contemporáneo, y, además, en el segundo curso, al menos, una de las siguientes materias: Historia del Arte, Literatura universal, Geografía, Latín II o Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II.

\*LITERATURA UNIVERSAL SE OFERTARÁ EN EL BLOQUE DE LAS OPTATIVAS.